

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35314 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 282/2017-F, NIG n.º 20.05.2-17/004866, por auto de 24/5/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hevea Caucho, S.L., con CIF B75071910, con domicilio en Calle RONDILLA, N.º 24, 5.ºc - 2 TOLOSA.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D.ª Esther Ezponda Usoz, con domicilio postal en Calle Triunfo, n.º 2-2.º 20007 Donostia y dirección electrónica: esther@ezpondaabogados.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/San Sebastián, 29 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041991-1